

POLITICA SIPLAFT

En **ADDEC S.A.S** orientamos nuestras actividades operativas y comerciales con base en directrices muy claras, resultantes de procesos concretos de planeación estratégica, para ello, debemos cumplir con una estructura de prevención y control en temas de LA/FT, garantizando un servicio confiable bajo la integridad de nuestros colaboradores manifestado en la satisfacción de nuestros clientes, ofreciéndoles soluciones logísticas en el transporte, orientados hacia el servicio y el mejoramiento continuo. De acuerdo con lo anterior, todos los colaboradores de la Empresa, deben contribuir con su desempeño para el cumplimiento de los objetivos en temas de prevención y control del lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo o actos terroristas y la proliferación de armas de destrucción masiva, para ello la gestión del SIPLAFT estará orientado al cumplimiento de las normas gubernamentales y consideraciones legales frente al LAFT, respetando y apoyando a las diferentes autoridades legítimamente constituidas del país, estableciendo un adecuado conocimiento del cliente, control a los servicios ofrecidos por los diferente canales propios y tercerizados, directos o indirectos a nivel nacional, con el suficiente apoyo tecnológico y humano para tener un eficiente y oportuno seguimiento a las operaciones.

POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAFT

ADDEC S.A.S se abstendrá de ejercer cualquier actividad comercial, sin importar su cuantía, con personas naturales o jurídicas vinculadas a actividades ilícitas; adicionalmente prohibirá las operaciones, actividades, negocios y contratos sin el registro del conocimiento de los clientes, es decir si no cuentan con la debida diligencia.



CARLOS FAJARDO MEJÍA
Gerente General